



INFORME N° 205-03-AGN-OGAJ

A : **Lic. Teresa Carrasco Cavero**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : **Opinión legal sobre exoneración de pago a favor de trabajador del Archivo General de la Nación y alumno de la Escuela Nacional de Archiveros, DANIEL IVÁN ZAMUDIO VÁSQUEZ.**

REFERENCIA : **Informe N° 073-2003-AGN/OTA.**

FECHA : **Lima, setiembre 24 de 2,003.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

A través del documento de la referencia, la Oficina Técnica Administrativa expone la solicitud del alumno de la Escuela Nacional de Archiveros y trabajador del Archivo General de la Nación, Daniel Iván Zamudio Vásquez, quien solicita el otorgamiento de media beca para seguir sus estudios de la Carrera Archivística en la Escuela Nacional de Archiveros.

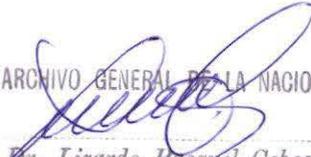
De acuerdo con el documento de la referencia, la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, propone un tratamiento excepcional para conceder media beca, consistente en la exoneración del pago del 50% de la matrícula y de las pensiones, al mencionado alumno y trabajador.



*Esta Asesoría se permite opinar que se declare **PROCEDENTE** la solicitud planteada, bajo la modalidad de exoneración excepcional del cincuenta por ciento (50%) de matrícula y pensiones correspondientes al semestre 2003-II de la Carrera Archivística de la Escuela Nacional de Archiveros, por las razones expuestas por la Oficina Técnica Administrativa y en mérito a la iniciativa de la Jefatura Institucional de conceder beneficios a los trabajadores de la entidad con el propósito de propender a su formación profesional.*

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

 Dr. Lizardo Pascual Cobos
 Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica